

**R.I. N° 167-A**

**INFORME DE FUNCIONES MES DE JULIO 2024**

Andacollo, 31 de julio 2024.

**1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.**

|        |                               |
|--------|-------------------------------|
| Nombre | Alejandro Nicolás Lara Blamey |
| R.U.T. |                               |

**2.- Dependencia y función encomendada.**

|                                    |                                         |
|------------------------------------|-----------------------------------------|
| Dirección / Departamento / Oficina | Depto. Desarrollo Local y F. Productivo |
| Función según contrato             | Asesor Técnico Prodesal Andacollo       |

**3.- Funciones realizadas durante el mes de julio de 2024.**

En el mes de julio de 2024, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Incorporación de información sobre el desarrollo de distribución territorial de los sectores y localidades de la comuna para su posterior cobertura en terreno.
- Desarrollo de reorganización de plan de trabajo anual (PTA), relacionado con asesorías y capacitaciones.
- Participación en charla sobre Ley Karin.
- Desarrollo de información sobre métodos diagnósticos caprinos.
- Reunión con ejecutivo de Área Indap La Serena sobre los temas: evaluaciones de equipo técnico, plan de articulación social, capacitaciones y/o informativos, proyectos, apalancamiento de recursos externos y asesorías.
- Realización de 22 visitas en terreno en los sectores de La Jarilla, Caldera, El Cobre, La Chupalla y El Manzano, relacionadas con plan de trabajo productivo pecuario caprino y producción de aves de postura, integrando principalmente los temas de genética, salud y alimentación.
- Desarrollo de informativo sobre inocuidad en la ordeña para usuarios de la comuna.
- Apoyo en armado y entrega de carpetas para la postulación de proyectos de incentivo de fomento productivo (IFP).
- Reunión con Jefe de Área, contraparte Municipal y equipo técnico en Área de Indap La Serena.
- Participación en actividad Soluciones Sanitarias para Zonas Rezagadas en Inacap.

**4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.**

|  |
|--|
|  |
|--|

**5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).**

|  |
|--|
|  |
|--|

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de Julio de 2024.

Para constancia firman:

Alejandro Nicolás Lara Blamey  
Asesor Técnico Prodesal

Patricio Segovia Herrera  
Jefe Depto. Desarrollo Local y F. Productivo  
Municipalidad Andacollo